

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.019-00278-00 de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, con el atento informe de que está para señalar fecha para la Continuación de la Audiencia de testimonios. Sin más proveer. Arauquita, agosto 28 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), septiembre cinco (5) de dos mil

veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, en razón a los inconvenientes presentado en el sistema de interconexión, señalese el día catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana para la Continuación de la Audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura dentro de la cual se practicará la recepción del interrogatorio a los demandantes Zenaida Balaguera Suarez y Nohemy Ramirez Sarmiento así como la declaración de los señores Flor Mireya Beltra, Jose Bigail Ascanio Duran, Isnela Morales Lesmes y Jose Jehovany Guerrero Martinez.

Comuníquese a las partes para que se ubiquen en su lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicados, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS



Hoy, 6 de septiembre de 2.022 notifico por estado Nro. 052

SILVIO DURAN GARCIA

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
jprmaranquita@cendoj.ramajudicial.gov.co

